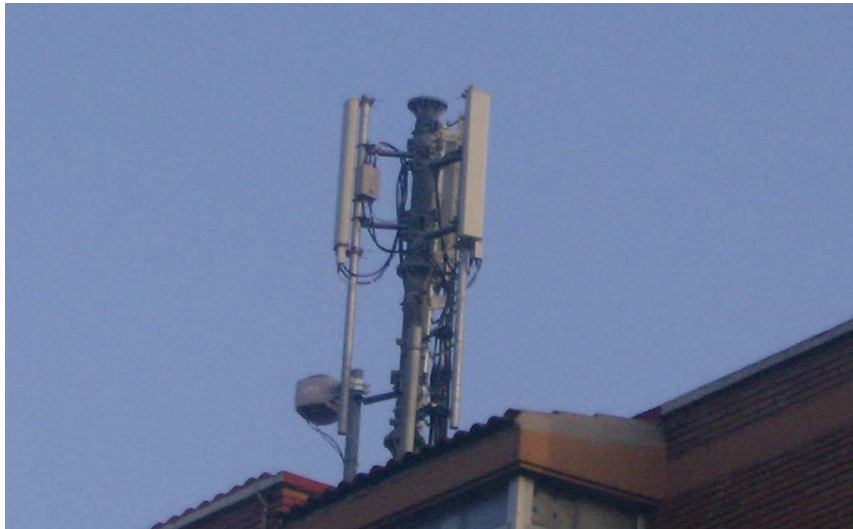


Recientemente han instalado en las proximidades de su domicilio o lugar de trabajo (C/ Tirso de Molina N° 36) una antena de telefonía (Ver fotografía), que con toda probabilidad carece de las necesarias autorizaciones administrativas (Licencia de Obras, Licencia Ambiental etc.) y que por tanto no ha pasado por el necesario trámite de información a los posibles vecinos afectados como usted.

Existe un gran volumen de información científica que indica que las ondas emitidas por estos aparatos no son inocuas ya que provocan varias enfermedades y síntomas en las personas que padecen su radiación de una forma crónica, como podría ser su caso.

La Asociación Vallisoletana de Afectados por Antenas de Telecomunicaciones (AVAATE), que integra a personas que padecen o han padecido las consecuencias de la instalación ilegal de estas antenas cerca de sus domicilios, se pone a su disposición para asesorarle. Contacte con nosotros a través del teléfono de la Federación de vecinos (983305148), en Internet avaate@avaate.org o asistiendo a nuestras reuniones los Jueves a las 19,00 en la sede de la Federación de Vecinos (Andrés Laorden/esquina Facultad de Medicina)



RESUMEN HISTÓRICO DE ALGUNOS ESTUDIOS Y DECLARACIONES.

LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS PERJUDICAN SERIAMENTE LA SALUD DE LOS SERES VIVOS.

AÑO 2002 DECLARACIÓN DE SALZBURGO.(AUSTRIA)

Un comité de expertos hizo públicas varias recomendaciones. Una de ellas tiene como objetivo, la protección preventiva de la salud pública contra los efectos biológicos que las estaciones de telefonía móvil puedan tener sobre la población.

Recomendó a todos los gobiernos no permitir emisiones por encima de 0.1 microwatio/cm².
En España se permite 450 microwatios/cm²... Etc.

AÑO 2002 DECLARACIÓN DE FRIBURGO.(ALEMANIA)

Realizada por la Asociación Interdisciplinar para la Medicina Ambiental, dice:

Como médicos en ejercicio de todas las especialidades, y seriamente preocupados por la salud de la población, nos dirigimos a los colegas, a los responsables de la Sanidad y políticos, así como a la opinión pública.

En los últimos años observamos entre nuestros pacientes, un dramático aumento de enfermedades graves y crónicas, en particular:

- *Trastornos en la capacidad de aprender, de concentrarse y del comportamiento en los niños.*
- *Descontrol de la presión arterial, que cada vez resulta más difícil tratar con medicamentos.*
- *Trastornos en el ritmo cardiaco.*
- *Infartos y apoplejías en personas cada vez más jóvenes.*
- *Enfermedades cerebrales degenerativas.*
- *Cánceres, como leucemias y tumores cerebrales.*

Vemos con frecuencia creciente, una clara relación temporal y espacial entre la aparición de estas dolencias y el comienzo de una irradiación de ondas electromagnéticas debidas a:

- *Instalación de antenas de telefonía móvil en la proximidad de los pacientes.*
- *Uso intensivo de teléfonos móviles.*
- *Adquisición de un teléfono inalámbrico.*

Ya no podemos creer en una coincidencia debida al azar.

AÑO 2002. RESOLUCIÓN DE CATANIA (ITALIA)

Los científicos participantes en la conferencia internacional celebrada en Catania (Italia), organizado por ISPEL (Instituto Superior de Prevención y Seguridad en el trabajo), sobre el "Estado de la investigación de campos electromagnéticos", están de acuerdo en que:

- *Los argumentos que sugieren que los campos electromagnéticos de baja intensidad no pueden influir en los tejidos, son inadmisibles.*
- *Los datos epidemiológicos in Vitro demuestran la existencia de efectos inducidos por los campos electromagnéticos.*
- *El peso de los datos disponibles reclama estrategias preventivas basadas en el principio de precaución.*

AÑO 2002. DELCARACIÓN DE ALCALÁ.

Un grupo de científicos españoles reunidos en la Universidad de Alcalá presentó un documento para concienciar a la población y a los poderes públicos de los riesgos de las ondas electromagnéticas, producidas por la telefonía móvil.

Las radiaciones utilizadas en la telefonía móvil, afectan a una variedad de funciones cerebrales (incluido el sistema endocrino). Por ejemplo las cefaleas y las migrañas son congruentes con los efectos de la radiación sobre el sistema dopaminaopioide del cerebro y con las variaciones de la permeabilidad de la barrera hemato-encefálica, así como las alteraciones del sueño son congruentes con la variación de los niveles de melatonina y otras neuro-hormonas.

AÑO 2004. PROYECTO REFLEX.

Un estudio subvencionado por 7 países de UE colaboraron 15 equipos de investigación de varios países, entre ellos España.

Los resultados publicados en el 2004 que no se les dio ninguna difusión, dicen de forma concluyente que:

- *Las radiaciones que emiten los móviles y las antenas penetran en el ADN y lo rompen.*

Después de estas conclusiones el estudio fue paralizado ¿Por qué?

AÑO 2004. ESTUDIO NAILA (ALEMANIA).

El estudio epidemiológico más importante de los publicados hasta el momento.

El estudio es concluyente, relaciona las antenas de telefonía móvil con un incremento de casos de cáncer en las personas que viven alrededor de ellas.

- *El estudio pone de manifiesto que en las personas que vivieron en la zona de los 400 m. durante algo más de 3 años, se presentaron más del triple de casos de cáncer que comparativamente en la población fuera de la influencia de las antenas.*

Rellena la denuncia por duplicado con tus datos y fírmalas.
Puedes llevarlas al registro del Ayuntamiento o a la Asociación Familiar Rondilla,
C/ Marqués de Santillana N° 4 bajo